



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva
Dirección de Finanzas

ACUSE

DF/II/1020/2015

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo
Vicerrectoría Ejecutiva

Presente.

Por este conducto y con fundamento en los dictámenes números I/2003/312 y II/2010/362 emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, me permito informar a Usted las tarifas arancelarias por concepto del "Programa CIVE" actualizadas para el ejercicio presupuestal 2016.

No.	CONCEPTO	MONTO
0229	CIVES GASTOS ADMVOS (ALUMNOS)	\$ 66.00
0230	CIVES GASTOS ADMVOS (ESPECIALES)	\$ 147.00
0224	CIVES CU (ALUMNOS)	\$ 351.00
0225	CIVES CU (ESPECIALES)	\$ 813.00

Es importante mencionar, que con fundamento en el acuerdo II/2006/124 emitido por esa Comisión, la actualización de las tarifas en sistema se realiza con la distribución del recurso proveniente de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

- 85% Para el Centro Universitario donde se haya impartido el curso intensivo de verano.
- 15% Para la Vicerrectoría Ejecutiva para la administración del Programa CIVE a nivel Red Universitaria.

Las tarifas arancelarias 2016, toman vigencia a partir del día de hoy, solicitándole se realice la difusión de éstas a los Coordinadores Escolares de cada Centro Universitario, del Sistema de Universidad Virtual y del Sistema de Educación Media Superior; así como al personal que considere deba tener conocimiento de la información en comento. Cabe mencionar, que todas las cuotas registradas en la tabla se expresan en pesos mexicanos.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 11 de diciembre 2015.

UDG VICERRECTORIA EJE
SAIRA
2015 DEC 16 19:38

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Director DIRECCION DE FINANZAS



c.c.p. Archivo
GACC/EACL/srm@